842-PLA-2017

Ref. SICE: SN

07 de abrilde 2017

Licenciada

Silvia Navarro Romanini

Secretaría General de la Corte

Estimada señora:

Como complemento a lo acordado por el Consejo Superior en sesión extraordinaria de presupuesto 2018, celebrada el 15 de febrero de 2017, artículo X, en el cual se estableció que previo a resolver los requerimientos de recurso humano que se encuentran fuera de las prioridades presupuestarias 2018, se informara sobre cuántas de las solicitudes contenidas en informe 367-PLA-2017, contaban con estudio técnico previamente elaborado por la Dirección de Planificación que lo respalde, se adiciona para lo que corresponda, las nuevas solicitudes de requerimiento de recurso humano que ingresaron posterior a la fecha de presentación del informe indicado, las cuales también cuentan con ese análisis por parte de esta Dirección.

Del primer informe rendido al Consejo Superior, se detalla el cuadro que contiene los informes solicitados:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ·                 Ref. 1686-16, Oficio de la Secretaria de la Corte 12378-16. Acuerdo de Consejo Superior del Poder Judicial 107-16 del 29 de noviembre 2016, artículo XLIX. Dos profesionales 2 (Ingeniero Industrial para la Administración Regional de Cartago y del II CJ Alajuela con la dirección técnica de Planificación). Propuesta para dar sostenibilidad a las oficinas y despachos judiciales sometidos a rediseño | 2 | Ingenieros Industriales | ₡74.898.000,00 | 1317-PLA-2015 y 1981-PLA-2016 |
|  |  |  |  |
| Ref. 82-17 Acuerdo de Consejo Superior 114-16 de las ocho horas del veintidós de diciembre del dos mil dieciséis. artículo CIV. Se aprueban las siguientes plazas para la Secretaria General de la Corte y Consejo Superior:   Subdirectora o Subdirector General 2, cinco plazas de Técnica o  Técnico Judicial 3, dos plazas de Técnica o Técnico Administrativo 4 y Una plaza de Profesional 2 en Administración. | 1 | Subdirector General 2 | ₡66.903.000,00 | 2267-PLA-2016 |
| 5 | Técnico Judicial 3 | ₡78.540.000,00 |
| 2 | Técnico Administrativo 4 | ₡37.766.000,00 |
| 1 | Profesional 2 en Adm. | ₡37.449.000,00 |
|  |  |  |  |  |
| ·                 Ref. 116-2017, Oficio de la Secretaria de la Corte 717-17, Acuerdo de Consejo Superior 4-17 del 19 de enero del 2017, artículo XXXVIII. Se concedió permiso con goce de salario y sustitución a una plaza de técnica o técnico administrativo 3 en la sección de transportes del OIJ, a partir del 1º de febrero del 2017 y hasta el último día laboral del año, por lo que se solicita a la Dirección de Planificación, que con base en el estudio 100-CE-2016-B se incorpore la plaza indicada en el proyecto de presupuesto del 2018. Debe aclararse que por la naturaleza de las funciones a realizar, esta plaza se debe ubicar en el Departamento de Proveeduría,  pero deberá atender de forma exclusiva lo relativo a las reparaciones de los vehículos del Organismo de Investigación Judicial. | 1 | Técnico Administrativo 3 | ₡17.000.000,00 | 2315-PLA-2016 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ·                 Ref.1687-16, Oficio de la Secretaria de la Corte 12144-16. Acuerdo Consejo Superior, 101-16 del 3 de noviembre del año en curso, artículo LXXVIII. Se solicita que La Dirección de Planificación analice si procede la asignación de más recurso humano en la Sección de Patología Forense (Seis Técnicos Especializados 6 en Disección) y Ref.125-2017, Ref. 148-16 Oficio de la Secretaria de la Corte 756-17. Acuerdo de Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión 114-16 celebrada el 22 de diciembre del año 2016, artículo CVI. Se otorga permiso con goce de salario y sustitución por seis meses a partir del 1° de enero de 2017, a cinco plazas de Técnicos o Técnicas Especializados 6, que cubran el rol que refuerza el servicio de disección de cuerpos durante la jornada extraordinaria de trabajo del personal médico de la Sección de Patología Forense en el 2017, y se solicita a la Dirección de Planificación incorporar las plazas de los permisos que ahora se conceden, en el proyecto de presupuesto para el 2018. | 6 | especializados en disección | ₡ Técnicos 98.628.000,00 | Informe 220-PLA-2016 del 22/11/16. Informe 104-CE-2016-B |

Del segundo bloque de solicitudes que ingresaron a esta Dirección posterior a

la de Planificación las siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ·                 Ref. 148-2017, Ref. 1722-16 y Ref. 111-16 Oficio de la Secretaria de la Corte 891- 17. Acuerdo de Consejo Superior del Poder Judicial, 1-17 del 10 de enero del 2016, artículo LXXII. Se indica que si bien en informe 1792-PLA-2016 se evidencia la necesidad de la plaza de Técnico o Técnica Judicial 2, destacada en la Sede del Juzgado de Ejecución de la Pena de Pérez Zeledón, no se elaboró una propuesta para resolver la problemática sobre el requerimiento del personal adicional para el Juzgado de Ejecución de la Pena, Sede Cartago, ni de ese mismo despacho, por lo que solicitan a esta Dirección, que se remita dicha propuesta al Consejo para su  respectivo estudio y así considerar el recurso requerido en el ejercicio presupuestario 2018. | 1 | Técnico Judicial 2 | ₡14.988.000,00 | Informe 2475-PLA-2016 y 1792-PLA-2016 |
| ·                 Ref. 24-17, Oficio de la Secretaria de la Corte 136-17. Acuerdo de Consejo Superior 114-16 celebrada el 22 de diciembre artículo CXIII. Se solicita valorar los puestos de Auxiliar Administrativo y de Técnico Administrativo 3 de la Sección Comunicaciones de OIJ (oficio 864-PLA-2015 de la Sección de DO), para determinar si deben mantenerse de forma permanente como parte de los requerimientos de plazas para la ejecución del presupuesto del 2018. | 1 | Auxiliar Administrativo | ₡13.306.000,00 | 864-PLA-2015 |
| 1 | Técnico Administrativo 3 | ₡17.000.000,00 |
|  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Ref. 210-2017, CS 3-17 del 17/01/17 artículo XLI. Una plaza de juez y dos Auxiliares Judiciales para el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles. | 1 | Juez | ₡57.968.000,00 | 2492-PLA-2016 | | | 2 | Auxiliares Judiciales | ₡27.446.000,00 | |  |  |  |  |  | | | Ref. 475-2017. CS 17-17 del 28/02/17 artículo LXXVII. Una plaza Auxiliar Administrativo y Técnico Administrativo 3 para el OIJ | 1 | Auxiliar Administrativo | ₡13.306.000,00 | 864-PLA-2015 | | | 1 | Técnico Administrativo 3 | ₡17.000.000,00 |  | |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Todas estas plazas tienen un costo total aproximado de **₡572.198.000,00.**  Por lo tanto, la situación actual respecto del requerimento de recurso humano parael presupuesto 2018 es el siguiente: |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | Con estudio de planificación | Sin estudio de planificación | Total de Plazas solicitadas para el 2018 | | 26 | 159 | 185 | |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Atentamente,

Nacira Valverde Bermúdez

Directoraa.i. de Planificación

Copias: Archivo

NVB/jsm

Ref.